

EE.UU. pone en revisión su regulación bancaria

Diario El País (España)

María Abascal

03 Jul 2017

La llegada de Trump ha supuesto un cambio de tono en el discurso de la regulación financiera. Atrás quedan los tiempos de Obama en los que se aprobaron severas restricciones al sector bancario como respuesta a la profunda crisis financiera internacional. El mensaje de Trump es bien distinto y ha sido difundido a través de sus célebres tuits y discursos. “Dodd Frank es un desastre. Vamos a machacarla”. Este es el que transmitía el presidente a pequeños empresarios en un acto en la Casa Blanca en enero de 2017.

Sus prioridades son claras: el crecimiento y los estadounidenses. Con este objetivo, Trump encargó revisar el marco de regulación financiera. El informe del Tesoro americano, recientemente publicado, es la respuesta a dicha petición. Incluye más de 100 recomendaciones dirigidas a cumplir un conjunto de principios como: buscar una regulación más eficiente, efectiva y proporcional, apoyar el crecimiento económico, y promover la competitividad de las compañías americanas.

El Tesoro mantiene gran parte de los pilares del marco introducido a raíz de la crisis, pero también propone la revisión de numerosos elementos de la reforma: simplificación de Volcker, los stress test, recalibración de la definición del ratio de apalancamiento y los ratios de liquidez, y un tratamiento más favorable para los bancos extranjeros. Con todo ello, se busca una simplificación de la carga regulatoria para bancos pequeños y bancos sistémicos, velando por su competitividad internacional.

Una de las grandes incógnitas de esta revisión es el impacto sobre los acuerdos internacionales. El Tesoro pide explícitamente que se finalice la revisión de Basilea III, pero queda por ver si las otras partes están dispuestas a firmar con un socio que tiene en revisión gran parte de la reforma y que pide retrasar elementos ya acordados.

Muchas de las recomendaciones son modificaciones que no requieren de trámite parlamentario. Sin embargo, algunos temas más estructurales, como reducir la independencia de la Oficina de Protección del Consumidor Financiero (CFPB, en inglés) o desvincular la Corporación Federal de Seguros de Depósito (FDIC) de los planes de resolución bancaria, necesitan de cambios en la ley. Algo difícil de obtener en la actual coyuntura política de Estados Unidos.

Estamos ante una recalibración del marco regulatorio de gran alcance. Está por ver si, tras la negociación política, se materializa en una nueva etapa de relajación regulatoria en el país norteamericano que pueda convertirse en tendencia global. Por el momento, lo más probable es la recalibración y no la eliminación de las leyes clave. La búsqueda de la eficiencia en la regulación resulta positiva y bienvenida, siempre que no se descuiden los elementos instaurados de protección frente a una nueva crisis.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.